

Acta 01-2022 (cero uno dos mil veintidós) correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por medio de video conferencia por la Comisión Editora de Publicaciones de la Dirección General del Archivo Nacional, a partir de las nueve horas doce minutos del primero de marzo del dos mil veintidós, presidida por el señor Javier Gómez Jiménez, Director General y Presidente; con la presencia de los señores Luis Fernando Jaén García, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Roberto Morales Harley, representante de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura de la Universidad de Costa Rica; la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y coordinadora de la comisión. Todos presentes desde sus lugares de residencia. Ausente con justificación: la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, representante de la Sección de Archivística de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica. Se deja constancia que la sesión se realiza de manera excepcional por medio de la plataforma Teams, atendiendo las disposiciones sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud a raíz de la pandemia por la Covid-19, así como la grabación se mantiene en el expediente digital de esta sesión. -----

Invitadas: Las señoras Maureen Herrera Brenes y Gabriela Soto Grant, Coordinadora y Diseñadora gráfica, ambas de la Unidad Proyección Institucional. -----

CAPITULO 1: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ANTERIOR -----

Artículo 1: Aprobación del orden del día de la sesión 1-2022 del 1 de marzo de 2022. La señora Campos Ramírez hace un resumen del contenido del orden del día que se propone. -----

ACUERDO 1: Aprobar el orden del día de la sesión 1-2022 del 1 de marzo de 2022. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Artículo 2: Aprobación del acta 04-2021 de la sesión del 25 de noviembre de 2021. -----

ACUERDO 2: Aprobar el acta 04-2021 celebrada el 25 de noviembre de 2021. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO 2: ASUNTOS RESOLUTIVOS -----

Artículo 3: Seguimiento al acuerdo 3.4 de la sesión 4-2021 del 25 de noviembre de 2021: “*ACUERDO 3.4: Comisionar a la señora Gabriela Soto Grant, Diseñadora gráfica de la Unidad Proyección Institucional y colaboradora de esta comisión, para que en conjunto con la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, revisen el formulario de cesión de derechos que suscriben las personas autoras y que actualicen la información que se necesaria, tomando en cuenta las nuevas normas de presentación para la publicación de artículos en la Revista del Archivo Nacional*”

(RAN), incluida la sección de la RAN en la que se desea publicar. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad Proyección Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 3.1: Agradecer a las señoras Graciela Soto Grant, Diseñadora gráfica de la Unidad Proyección Institucional y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, la revisión y propuesta de mejora al formulario de cesión de derechos que suscriben las personas autoras que publican en la Revista del Archivo Nacional (RAN), así como la recomendación de aplicar un formulario diferenciado para las personas autoras que publican en la Sección Dossier Monográfico de la RAN. Esta comisión les informa que se acoge la propuesta en todos sus extremos. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad Proyección Institucional. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 3.2: Aprobar la propuesta de los formularios de cesión de derechos que suscriben las personas autoras que publican en la Revista del Archivo Nacional (RAN) y en la Sección Dossier Monográfico de esta publicación, para que sea implementado en la edición de la RAN del 2022. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora y Gabriela Soto Grant, Diseñadora gráfica, ambas de la Unidad Proyección Institucional. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

Artículo 4.a: Seguimiento al acuerdo 3.7 de la sesión 4-2021 del 25 de noviembre de 2021: *“ACUERDO 3.7: Comisionar a la señora Ana Elena Barquero Coto, Coordinadora de la Unidad Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines y colaboradora de esta comisión, para que investigue sobre las herramientas gratuitas que existen en el mercado para detectar el plagio, si lo hubiera, en los artículos que se reciban para publicar en la Revista del Archivo Nacional. Presentar un informe a esta comisión que contenga las alternativas que ofrece el mercado, así como los requisitos o condiciones necesarias para su implementación, que será conocido en la primera sesión del 2022, por realizarse en febrero. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera*

Brenes, Coordinadora de la Unidad Proyección Institucional y Gabriela Soto Gran, Diseñadora gráfica. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. -----

Artículo 4.b: Oficio DGAN-DG-BIBLIO-013-2022 del 21 de febrero de 2022, suscrito por la señora Ana Elena Barquero Coto, Coordinadora de la Unidad Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines, mediante el que hace llegar informe con los resultados obtenidos de la investigación realizada para identificar herramientas que permitan identificar el plagio. -----

ACUERDO 4.1: Comunicar a la señora Ana Elena Barquero Coto, Coordinadora de la Unidad Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines que esta comisión conoció el oficio DGAN-DG-BIBLIO-013-2022 del 21 de febrero de 2022, mediante el que remite el informe con los resultados de la investigación realizada para la identificación de herramientas que permitan detectar el plagio en los artículos que se reciben para publicar en la Revista del Archivo Nacional. Al respecto, esta comisión le agradece el trabajo realizado, así como le informa que solicitará a la Dirección General la coordinación con el Departamento Tecnologías de Información, para que se revisen los aspectos técnicos de las herramientas contenidas en el informe. Con el fin de considerar las herramientas de pago, se solicitará a la Dirección General, valorar la posibilidad de incorporar recursos en el presupuesto institucional con este propósito. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora y Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica, ambas de la Unidad Proyección Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME** -----

ACUERDO 4.2: Comunicar al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, que en atención al oficio DGAN-DG-BIBLIO-013-2022 del 21 de febrero de 2022, suscrito por la señora Ana Elena Barquero Coto, Coordinadora de la Unidad Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines, mediante el que remite el informe con los resultados de la investigación realizada para la identificación de herramientas que permitan detectar el plagio, esta comisión le solicita lo siguiente: a) valoración de los aspectos técnicos requeridos para una posible implementación de las herramientas, identificando las ventajas y desventajas de cada una, así como los aspectos que deben cumplirse; b) valorar la posibilidad de incorporar recursos en el presupuesto institucional para atender las siguientes necesidades de la gestión editorial: i) herramienta de pago para la detección del plagio; ii) revisión filológica de los artículos, iii) mantenimiento de la plataforma OJS y iv) numeración DOI. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ana

Elena Barquero Coto, Coordinadora de la Unidad Biblioteca Especializada en Archivístico y Ciencias Afines, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora y Gabriela Soto Grant, Diseñadora gráfica, ambas de la Unidad Proyección Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME** -----

Artículo 5.a: Seguimiento al acuerdo de la sesión 4-2021 del 25 de noviembre de 2021: "*ACUERDO 4.1: Aprobar los artículos que se publicarán en la Revista del Archivo Nacional, edición 2021, tercera entrega, en las secciones que se dirán, previo análisis e incorporación de las mejoras que recomiendan las personas revisoras: .../ #500 "El correo electrónico: un reto a la gestión de la información", Costa Rica. Autor: Ricardo Badilla Marín. Sección Archivística.../*". -----

Artículo 5.b: Comunicado por correo electrónico del 30 de noviembre de 2022 de la señora Gabriela Soto Grant, Coordinación editorial y diseñadora gráfica, enviado al señor Ricardo Badilla Marín, donde se informa que el artículo #500 "El correo electrónico: un reto a la gestión de la información", fue aceptado con modificaciones para ser publicado en la tercera entrega de la Revista del Archivo Nacional 2021. Se hacen llegar las observaciones de la persona revisora y se da un plazo al 10 de diciembre para presentar nuevamente el artículo. -----

Artículo 5.c: Comunicado por correo electrónico del 8 de diciembre de 2021 del señor Ricardo Badilla Marín, autor del artículo #500 "El correo electrónico: un reto a la gestión de la información", enviado a la señora Gabriela Soto Grant, Coordinación editorial y diseñadora gráfica, haciendo una consulta técnica de la plataforma e indicando que considera oportuno que el artículo se publique tal como se recibió, sin considerar las observaciones de la persona revisora, por razones de extensión del artículo. Menciona que las observaciones de la persona revisora son acertadas, pero que podrían ser consideradas en una futura investigación sobre el tema que nos ocupa. -----

Artículo 5.d: Comunicado por correo electrónico del 9 de diciembre de 2021 de la señora Gabriela Soto Grant, Coordinación editorial y diseñadora gráfica, enviado al señor Ricardo Badilla Marín, donde le informa que su comunicado del 8 de diciembre de 2021 se traslada a la Comisión Editora para su atención. -----

Artículo 5.e: Comunicado por correo electrónico del 22 de diciembre de 2021 del señor Ricardo Badilla Marín, enviado a la señora Gabriela Soto Grant, Coordinación editorial y diseñadora gráfica, por medio del que consulta si la Comisión Editora tomó alguna decisión respecto de la publicación de su artículo. -----

Artículo 5.f: Comunicado por correo electrónico del 5 de enero de 2022 del señor Ricardo Badilla Marín, enviado a la señora Gabriela Soto Grant, Coordinación editorial y diseñadora gráfica, donde consulta sobre la publicación de su artículo, tomando en cuenta que ha visualizado la actualización de la revista en la plataforma. -----

Artículo 5.g: Comunicado por correo electrónico del 10 de enero de 2022 de la señora Gabriela Soto Grant, Coordinación editorial y diseñadora gráfica, enviado al señor Ricardo Badilla Marín, donde le informa que copia de su comunicado se remite a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, con el fin de que le brinde una respuesta sobre la publicación de su artículo, haciéndole saber que regresa hasta el 17 de enero a la oficina. -----

Artículo 5.h: Comunicado por correo electrónico del 17 de enero de 2022 del señor Ricardo Badilla Marín, autor del artículo #500 "El correo electrónico: un reto a la gestión de la información", enviado a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, por medio del que le consulta sobre la publicación del artículo en la revista. Solicita que se le informe si su artículo se publicará próximamente, o bien, si fue rechazado por la comisión, que se le remita el extracto del acta en que se llegó a este acuerdo. -----

Artículo 5.i: Comunicado por correo electrónico del 18 de enero de 2022 de la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, enviado al señor Ricardo Badilla Marín, por medio del que en primer lugar le ofrece una disculpa por no responder con antelación sus consultas; seguidamente, le informa que su respuesta de la imposibilidad de aplicar las observaciones de la persona revisora al artículo se conocerá en la próxima reunión de la Comisión Editora por realizarse en febrero; por lo que no fue posible publicarlo en la edición de la revista del 2021. -----

Artículo 5.j: Comunicado por correo electrónico del 18 de enero de 2022 del señor Ricardo Badilla Marín, enviado a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, por medio del que manifiesta su inconformidad por la no publicación de su artículo, así como cuestiona la formalidad de la revista. Manifiesta que quedará atento a la decisión de esta comisión, sin embargo, tiene dudas de querer publicar su artículo en la revista. Finalmente, solicita tener acceso al acta de la sesión en la que se conocerá su solicitud. -----

La señora Campos Ramírez comenta que los anteriores comunicados contenidos en el artículo 5 y sus incisos corresponden a la situación presentada con el artículo del señor Badilla Marín, el que fue aprobado con modificaciones para la edición de la RAN 2021, en su tercera entrega realizada en

diciembre anterior. Se hace un recuento de los antecedentes de esta aprobación y del plazo otorgado a las personas autoras para presentar nuevamente sus artículos, que fue el 6 de diciembre anterior, recibiendo la respuesta del señor Badilla Marín el 8 de diciembre, indicando que no aplicaría las mejoras recomendadas porque afectaría la extensión del artículo, aunque consideró valiosas dichas propuestas. La señora Campos Ramírez manifiesta que en vista de que el señor Badilla Marín no atendió lo solicitado por esta comisión, no fue posible incorporar su artículo en la revista, informándole que sus comunicados serían conocidos en la sesión programada para febrero. En cuanto al tiempo transcurrido para brindar una respuesta al señor Badilla Marín de su comunicado del 8 de diciembre del 2021, la señora Campos Ramírez informa que fue hasta el 18 de enero del 2022, posterior a su regreso de sus vacaciones programadas; por lo que como consta en el comunicado se piden las disculpas respectivas; a pesar de que esta situación no cambia en cuanto al tema de fondo respecto de la decisión de no publicar el artículo en la RAN del 2021. Los señores de esta comisión lamentan que el señor Badilla Marín no haya atendido las observaciones y comentarios brindadas por la persona revisora, lo que impidió su publicación, dada las normas que rigen la gestión editorial y donde la etapa de revisión de los artículos por pares, es indispensable y garantía de la rigurosidad y calidad de la revista. En cuanto a las manifestaciones de malestar del señor Badilla Marín, no son de recibo por parte de esta comisión, en vista de que las decisiones están fundamentadas en criterios técnicos y no en elementos subjetivos que puedan afectar a las personas colaboradoras de la revista. Todo lo anterior, con el fin de ofrecer un espacio para difundir el conocimiento en el campo de la Archivística y las ciencias afines, abierto a todas las personas especialistas que estén de acuerdo en cumplir con las normas de presentación vigentes, sobre todo atender los resultados de la evaluación de pares. --

ACUERDO 5: Comunicar al señor Ricardo Badilla Marín, autor del artículo "El correo electrónico: un reto a la gestión de la información", que esta comisión conoció sus comunicados referente a la no publicación de su artículo en la Revista del Archivo Nacional 2021 y le informa lo siguiente: a) lamenta sus manifestaciones de malestar por la decisión de no publicar el artículo, las que no son de recibo; b) el acuerdo 4.1 de la sesión 4-2021 del 25 de noviembre de 2021, por medio del que se aprueban los artículos por publicar, indica que se publican previo el análisis y la aplicación de las mejoras recomendadas por las personas revisoras; c) el acuerdo 4.3 de la misma sesión y comunicado a su estimable persona por medio del oficio DGAN-CE-047-2021 del 1 de diciembre de 2021, indica que el artículo fue aceptado con modificaciones, se remiten las observaciones brindadas por la persona

revisora y se establece un plazo al 6 de diciembre para entregar nuevamente el artículo. Con base en estos acuerdos y en virtud de su comunicado del 8 de diciembre, donde informa que sería oportuno mantener el artículo como se recibió inicialmente, no aplicando las mejoras recomendadas para no afectar su extensión, a pesar de considerarlas pertinentes, efectivamente la decisión de no publicar el artículo es la correcta. Es menester señalar que la publicación de un artículo, responde al cumplimiento riguroso de las normas que rigen esta publicación, entre ellas la revisión de pares y la atención de los resultados de dicha revisión por parte de las personas autoras, con el fin de garantizar la rigurosidad y calidad de la revista. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora y Gabriela Soto Grant, Diseñadora gráfica, ambas de la Unidad Proyección Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME** -----

Artículo 6: Seguimiento al acuerdo 6 de la sesión 4-2021 del 25 de noviembre de 2021: *“ACUERDO 6: Los miembros de esta comisión deciden trasladar el conocimiento y análisis del contenido del artículo 6 de esta acta, referente a la Sección Dossier Monográfico de la Revista del Archivo Nacional 2022, para la primera sesión programada para febrero del 2022. Aprobado por unanimidad.*

ACUERDO FIRME -----

La señora Campos Ramírez comenta sobre la importancia de definir la temática a la que se dedicará la Sección Dossier Monográfico en el presente año, aprovecha para recomendar la conveniencia de dedicar esta sección a destacar la labor de las personas archivistas y de los archivos, como un espacio en el que puedan analizar y reflexionar sobre la situación actual de los archivos y los principales desafíos que enfrentan en su quehacer y el entorno. El señor Jaén García destaca la importancia la abordar el tema de la formación profesional y su pertinencia en la actualidad, así como la posibilidad de contar con alguna persona especialista en el tema de la formación latinoamericana como lo es la señora Aida Luz Mendoza del Perú. Los señores miembros de la comisión manifiestan su acuerdo en dedicar la sección al análisis de estos temas, en los que podrían abordarse temas relacionados con la formación profesional, el impacto de la tecnología en los archivos y la gestión electrónica de documentos, procesos archivísticos, preservación digital, políticas archivísticas, entorno de los archivos y el apoyo de los jefes, entre otros aspectos que les afectan y condicionan su desempeño. La señora Soto Grant comenta sobre la importancia de tomar en cuenta la cantidad de artículos que pueden publicarse en esta sección, llegándose a la conclusión que lo conveniente

es publicar un promedio de seis artículos. Se comenta sobre la estrategia para invitar y seleccionar a las personas archivistas, reconociendo que existen algunas agrupaciones que podrían facilitar la designación, entre ellas las que agrupan a los archivistas que laboran en los archivos municipales y los archivos bancarios, entre otros. A falta de un gremio de archivistas, es probable que en representación de los archivos del Poder Ejecutivo sea necesario hacer una invitación directa a las personas seleccionadas. Los señores de la comisión están de acuerdo en que se aproveche los grupos organizados de archivistas, así como delegar en la Administración, la designación de otras personas, si fuera necesario. El señor Jaén García comenta que para la edición del 2023 se podría dedicar esta sección a la celebración de los 50 años de la fundación de la Asociación Latinoamericana de Archivos, tomando en cuenta la participación activa que ha tenido el Archivo Nacional en esta trayectoria. -----

ACUERDO 6: Aprobar los siguientes aspectos relacionados con la gestión del Sección Dossier Monográfico de la Revista del Archivo Nacional 2022: -----

- a) Publicar un promedio de seis artículos.
- b) Los artículos que se publiquen deben cumplir con las normas de presentación vigentes y presentar el formulario de cesión de derechos.
- c) Los artículos versarán sobre los resultados del análisis y reflexión del estado actual de los archivos, enfatizando en sus necesidades, preocupaciones y desafíos, a partir del conocimiento, la experiencia y el entorno en que laboran las personas archivísticas en los archivos de la administración pública.
- d) Algunos temas de referencia: formación profesional, pertinencia actual y futura, gestión de documentos electrónicos, impacto de la tecnología, preservación digital, procesos archivísticos, políticas archivísticas, entorno de los archivos, recursos y apoyo de los jefes, entre otros.
- e) Procurar participación de los diferentes sectores de la administración pública, aprovechando los grupos organizados como los que agrupan a las personas archivistas de las municipalidades, de los bancos y la CIAP. De ser necesario, la administración podrá realizar invitación directa a otras personas colaboradoras donde no haya representación específica.

Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora y Gabriela Soto

Grant, Diseñadora gráfica, ambas de la Unidad Proyección Institucional. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME -----

Artículo 7: Comunicado por correo electrónico del 21 de febrero de 2021 de la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad Proyección Institucional, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rosibel Barboza Quirós, Jefe del Departamento Archivo Histórico, por medio del que reenvía comunicado del señor Manuel Emilio Morales, periodista jubilado, quien consulta sobre el interés del Archivo Nacional de publicar su libro “El averno del covid 19 en Costa Rica. Atisbos desde los medios de comunicación”. La señora Herrera Brenes comenta que este material fue entregado a la institución como parte de la campaña para rescatar documentos producidos con motivo de la pandemia por la Covid-19; así como complementa que se trata de un material que hace una cronología sobre todo lo publicado sobre esta pandemia a nivel nacional e internacional. Los miembros de la comisión comentan que el material es muy valioso, sin embargo la temática no es congruente con la línea editorial. -----

ACUERDO 7: Comunicar a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad Proyección Institucional, que esta comisión conoció el comunicado por correo electrónico del 21 de febrero de 2022, por medio del que traslada el interés del señor Manuel Emilio Morales, periodista jubilado, de publicar su libro “El averno del covid 19 en Costa Rica. Atisbos desde los medios de comunicación”, por medio de la editorial del Archivo Nacional. Sobre el particular, le solicita que le informe al señor Morales que esta comisión le agradece profundamente haber considerado esta editorial para publicar su libro, sin embargo no califica con la línea editorial, que se dedica a los temas archivísticos y de las ciencias afines. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO 3: ASUNTOS INFORMATIVOS -----

Artículo 8: Documento con el resultado de la calificación Latindex 2021 de la Revista del Archivo Nacional, edición 2020, suscrito por el señor Jorge Polanco Cortés, Coordinador Latindex Costa Rica, aceptando su incorporación en el catálogo respectivo. La RAN cumplió a cabalidad con 31 características de un total de 38. **SE TOMA NOTA.** -----

Artículo 9.a: Comunicado por correo electrónico del 14 de enero de 2022 de la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad Proyección Institucional, enviado a la Red

Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB), solicitando información para analizar la posibilidad de formar parte de dicha red **SE TOMA NOTA.** -----

Artículo 9.b: Comunicado por correo electrónico del 17 de enero de 2022 del equipo de la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB), enviado a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad Proyección Institucional, por medio del que le remiten un enlace para tener acceso a un formulario en línea para solicitar la integración a dicha red y tener acceso a mayor información sobre criterios de calidad y contenidos de las revistas. **SE TOMA NOTA**
Se termina la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos. -----

Sr. Javier Gómez Jiménez

Presidente

Sra. Carmen Elena Campos Ramírez

Coordinadora
